

Alcalde Presidente

D. José Barange

1<sup>er</sup> Teniente

D. Juan Montaña

2<sup>o</sup> Teniente

D. Antonio Sunillera

3<sup>er</sup> Teniente

D. Domingo Jorcha

En la ciudad de Granollers a cuatro

de Junio de mil novecientos veintey cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Municipal Permanente al objeto de discutir y acordar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925-26 en vista del anteproyecto formulado por la Secretaria y de los documentos producidos en cumplimiento de lo ordenado por el Estatuto municipal vigente y luego de aprobada el acta de la anterior fueron

discutidas detenidamente cada una de las consignaciones que se proponen, despues de examinados los antecedentes aportados y visto el dictamen emitido por la Intervencion; y resultando conforme con las disposiciones del citado Estatuto y apuntados aquellos a los servicios y obligaciones que vienen a cargo de la Corporacion municipal, se ha acordado por unanimidad formar con dichas consignaciones y las que ha sugerido el estudio de las necesidades y recursos de la Municipalidad, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1925-26 que habra de exponerse al publico por termino de 8 dias conforme previene el Reglamento de 23 Agosto de 1924 en su articulo 5<sup>o</sup> transcurridos los cuales y los ocho siguientes en diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten debera someterse a la discusion y aprobacion del Ayuntamiento en pleno.

Y en otros asuntos de que tratar, se ha levantado la sesion, firmando esta acta los Sres concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Barange

Juan Montaña

Antonio Sunillera Domingo Jorcha

blancos de Diet